

SESION PRIVADA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

--En Santiago de Chile, a veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las 11.05 horas, se reúne en Sesión Secreta, Privada, la H. Junta de Gobierno, presidida por S. E. el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, e integrada por el señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante José T. Merino Castro, por el señor Director General de Carabineros, General Director César Mendoza Durán, y por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Fernando Matthei Aubel. Actúa como Secretario de la H. Junta de Gobierno el titular, Coronel de Ejército don Jorge Zincke Quiroz.

--Asisten, además, los señores: Sergio de Castro Spíkula, Ministro de Hacienda; General de Brigada Santiago Sinclair Oyaneder, Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial; Teniente Coronel de Ejército Enrique Seguel Morel, Subsecretario de Hacienda; Juan Carlos Méndez González, Director del Presupuesto, y Luis Urrutia Guerra, Subdirector del Presupuesto.

MATERIA LEGISLATIVA.

1.- PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1981.



El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Presidente, sobre la Comisión Chilena del Cobre, había un acuerdo de que no era conveniente que las funciones de comercio exterior que ella tiene, permaneciesen en la Comisión, sino que se remitieran al Banco Central, que es donde deben estar.

A ese acuerdo se llegó con el Ministro de Minería, don Enrique Valenzuela; después vino el cambio de Ministro y éste dijo que le gustaría estudiar el problema, etcétera. Pero si uno analiza, desde el punto de vista de dónde deben estar las funciones, es lógico que estén en el Banco Central, porque éste las hace para todo el país y no hay absolutamente ningún problema.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Es razonable, pero yo le hago una pregunta, ¿cuál es el objetivo de la Comisión Chilena del Cobre? ¿dónde está el reglamento? ¿la ley? ¿Por qué no la pide, por favor? De la ley, cuando se creó la Comisión del Cobre, nace y emana el concepto de inmediato.

Tiene dos finalidades: Una es la que da la norma a toda la minería del cobre, es decir, no solamente pensando en la minería de CODELCO, sino que la tuición de toda la minería del cobre. ¿Es así o no?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es así.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Luego, no puede estar en el Banco Central.

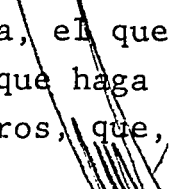
El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No. Las normas de la minería no. Esto se refiere a la aprobación de los registros de exportación e importación.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso es otra cosa.

¿Por qué va a estar la Comisión Chilena del Cobre involucrada ahí? Es absurdo, No puede estar ahí.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Presidente, cada vez que se crean organismos, éstos quieren todas las atribuciones, absolutamente todas, desde ser Impuestos Internos, ser Aduana, ser Banco Central, ser Banco del Estado. Nosotros siempre nos hemos opuesto.

Ahora, que sea el que cautele, el que dirija, el que estudie, el que controle, ningún problema, pero no el que haga la parte administrativa de la aprobación de los registros, que, en realidad, es una cosa de mero trámite.



El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De mero trámite, pero puede haber una sección en el Banco Central, sin ser la Comisión del Cobre.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Claro. Si todas las importaciones y exportaciones del país pasan por el Banco Central, excepto éstas que pasan por la Comisión del Cobre, lo que es realmente absurdo. Hasta -y corríjame usted- creo que tuvimos que mandar personal ...

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Personal del Banco Central.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ...del Banco Central para que fuera a trabajar a la Comisión para efectuar estas funciones. Es realmente absurdo.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Tiene que haberse aducido alguna disposición.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Hasta este momento y esto un poco porque hay dos instituciones que efectúan el presupuesto de CODELCO, que es para lo que servía esto, la Dirección del Presupuesto y la Corporación del Cobre.

Hasta el momento yo tengo la triste impresión que la Comisión Chilena del Cobre no sirve para absolutamente nada; nunca ha hecho ningún aporte, absolutamente nunca en la discusión del presupuesto, absolutamente nada y tenemos ahí 14 personas. con atribuciones legales, como Comisión, bastante amplias y que son las que estamos tocando en este momento.

Yo, como Director de Presupuesto, nunca he sentido un apoyo en la Comisión Chilena del Cobre para hacer el presupuesto de CODELCO; mejor hacerlo directamente con CODELCO.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Por qué creamos la Comisión Chilena del Cobre? ¿Por qué no creamos una Comisión Chilena de la Papa?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Buena pregunta.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Quién la creó?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Esta Comisión del Cobre se creó cuando se separó CODELCO, entonces, parece que se perdían todas las prebendas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por ahí estaba la cosa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- La Comisión del Cobre la formó Raúl Sáez.

--Se producen diversos diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Para tener un organismo que controlara y diera normas generales cupreras. Recién están saliendo las explicaciones y tenemos unos tremendos líos y ustedes los conocen. Tenemos un problema con NORANDA y otro con la EXXON.

El señor MINISTRO DE HACIENDA._ La Exxon está pidiendo, Presidente, hacer un tranque de relave y una merced de aguas; obviamente necesita agua.

Esos son los dos problemas.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Los tranques de relave no los puede hacer, porque amenazan unas poblaciones.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo no soy técnico y no tengo idea hasta dónde es real esto, pero yo me acuerdo hace muchos años atrás, estando yo en Sewel, 20 ó 30 años, existía ya el problema de los relaves. En aquellos tiempos, en los años 40, 50, se hicieron una serie de trabajos para ensanchar el estanque de captación de todos los relaves y un estanque de captación que llamaba la atención, porque decían que tenía que ser de madera de alerce para evitar la corrosión. Resulta que ahora parece que se le está llenando y ahora sí que, según los técnicos, no tendría solución y están pensando en algo que parece que es tremendamente grave, en la laguna de Aculeo, como una solución.

Yo lo oí a manera de conversación.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La laguna de Aculeo le da riego a toda una tremenda zona.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Qué es lo que ocurre? Dicen, va a llegar el momento en que se nos va a rebalsar y no será este año, por supuesto, pero podrá ser el 84 o el 85, entonces, ahí sí que sería grave, porque todo ese relave va a ir a parar al río Cachapoal y ese río riega parte de la zona y luego llega al Rapel.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Peor todavía.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Peor todavía, entonces, parece ser que el problema va a ser mucho más serio en un momento determinado en relación con los relaves de El Teniente.

Eso fue tema de conversaciones que no tienen nada de

SECRETARÍA

oficial ni nada técnico, pero si quiero señalar cómo se repite 30 años después una inquietud que ya existió y que exigía grandes inversiones de parte del mineral, en aquel entonces.

Como digo, parece que es bastante serio.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Por qué no me hace el favor de leer usted?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Considerando: 1º.- Que es necesario redefinir la forma en que el Estado debe ejercer las potestades públicas de que está investido respecto a las atribuciones relacionadas con el cobre y sus subproductos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Subproductos, porque tenemos la plata, el oro, ...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El uranio.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Algo de uranio

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- 2º.- Que es indispensable que el Gobierno disponga de un organismo de asesoría y fiscalización permanente especializado, de alto nivel, en lo concerniente al desarrollo y explotación de los yacimientos del cobre y de comercialización de sus productos;

3º.- Que, asimismo, es conveniente que el Gobierno cuente con una entidad técnicamente capacitada para la adecuada representación del Estado ante los diversos organismos, conferencias y reuniones internacionales que tengan por objeto el estudio e investigación de los diversos aspectos de la producción y comercialización del cobre y de sus subproductos y la adaptación de medidas destinadas a ampliar o perfeccionar sus mercados o las condiciones de su comercialización;

4º.- Que, además, deben contemplarse normas para que en materia de inversiones extranjeras el mencionado organismo sirva de asesor técnico y especializado en la evaluación de los proyectos relacionados con la apertura y desarrollo de nuevos yacimientos de cobre u otros relativos al área, para cuyo efecto deberá informar tales proyectos y fiscalizar el cumplimiento de los contratos respectivos.

5º.- Que para cumplir los propósitos sindicados se ha hecho necesario, además, introducir diversas modificaciones a la ley N° 16.624,

La Junta de Gobierno de la República de Chile dicta el siguiente

DECRETO LEY

COMISION CHILENA DEL COBRE

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Creen que la fi

nalidad es otra.

Yo veo y estoy de acuerdo con usted.

Esta Comisión no tiene porqué tener tanta plata. Aquí ustedes le asignaron este año, comparado con el año pasado, 103 millones de pesos. El año pasado le habían asignado 112; y en dólares le habían asignado 892 mil dólares y ahora le asignaron 276 mil dólares. Estoy de acuerdo con el presupuesto de la Comisión Chilena del Cobre, pero no innovarlo, porque yo también veo en esa Comisión del cobre que hay mucha gente, muchos jefes y pocos empleados propiamente tales.

Rebájese a la Comisión por no rendir.

Además, en vez de 103, yo le pondría 93; en dólares, en vez de 276 le pondría 250 mil dólares. y que se las arreglen.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿A quién le ha informado la Comisión Chilena del Cobre sobre inversiones? ¿A quién le ha informado alguna vez?

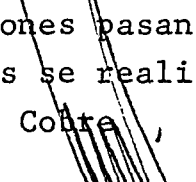
El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No ha informado a nadie.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- En ninguna inversión extranjera ha participado la Comisión Chilena del Cobre. Más bien han sido personas ad hoc.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora bien, se puede dictaminar que una Comisión o un grupo o una agrupación de la Comisión Chilena del Cobre será enviada al Banco Central para los efectos de los trámites, o sea, yo les mando allá una delegación de gente para que se dedique a ver lo que sea tramitación, comercio exterior.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Una pregunta, en este momento el Comité de Inversiones Extranjeras de acuerdo con el D.L. 600 es responsable de todas las inversiones que hay en Chile en cualquier orden de cosas, sin ninguna limitación, no tiene limitación para minería o lo que sea. La Comisión Chilena del Cobre estaría por sobre ese Comité en cuanto a las inversiones del cobre se refiere, porque esta Comisión define.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Las inversiones pasan por el Comité de Inversiones; aceptadas las inversiones se realizan y se presume, yo creo, que la Comisión Chilena del Cobre, estaría controlando el cumplimiento.



El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero, ¿quién va a decir si la inversión va a ser en Andacollo y no va a ser en Saltehua, que ahí también hay cobre.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.-No. Por ejemplo, NORANDA llega y dice, quiero hacer una inversión de 300 millones de dólares, aquí hay un estudio de factibilidad, etcétera, lo presenta al Comité de Inversiones Extranjeras; éste lo estudia y aprueba la inversión.

El señor ALMIRANTE MERINO. MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y la Comisión Chilena del Cobre?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En realidad, la aprobación de las inversiones extranjeras es un trámite que le da seguridad a la inversión de que queda anotada la cantidad de dinero que él introdujo al país, porque tienen temor que eventualmente en un período futuro Chile pueda tener problemas de Balanza de Pagos y diga, señores, aquí no se puede comprar dólares, entonces, ellos aparecen con su certificado diciendo, yo tengo explicada la introducción al país de 300 millones de dólares, así que tengo derecho a sacarlos. Como ha habido en el pasado ese tipo de cosas, quieren precaverse no más, entonces, en realidad, el Comité de Inversiones lo único que hace es decir, efectivamente entró tanta plata por tal o cual inversionista.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El trámite siguiente es al Banco Central.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Claro. Cuando llegan los dólares los tiene que cambiar allá.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.-El problema que veo en esta Comisión del Cobre es, por así decirlo, ¿algún Miembro de la Junta ha recibido alguna información en este aspecto?

Los señores MIEMBROS DE LA JUNTA.- No.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo no he recibido nunca nada como Presidente de la República; nunca. Por eso lo digo.. Ahí hay un montón de personas que dirigen y pocos subalternos. Hay que reducir; esa es la recomendación al respecto.

Esa Comisión debe crecer cuando efectivamente existan 500 minas de cobre trabajándose en Chile y no cuando solamente está CODELCO. Por eso que la dejo ahí, no en receso, sino que activa con un mínimo de personas, porque eso sería lo lógico.

Hasta este momento nunca he tenido una información que me diga, señor, esto es lo que hay.

Ahora, menos mal que ustedes se lo bajaron; 250 mil dólares, subió mucho, pero déjenselo. Van a una serie de cosas en el extranjero, reuniones de los sudafricanos, allá aparecen y no sacan nada, así que me la disminuyen. Yo creo que con 100 mil dólares ... (no se entiende el final de la frase).

Eso es una. Veamos la otra.

No se innova, solamente se manda un pequeño grupo al Banco Central que va a ser el encargado de la tramitación.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Perdón, General, ¿estas cifras se van a reformular o se mantienen?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Las cifras se disminuyen.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- ¿Pero no en estos términos?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se lo digo inmediatamente..

De 103 queda en 93.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- De 103 queda en 93; y de 276 queda en menos de 250.

El señor ASESOR JURIDICO PRESIDENCIAL.- Mi General, eso significa dar por terminada la función de comercio exterior de fiscalización, cualquier función.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Perdóneme, ese comercio exterior va a estar con cinco personas para que lo controlen. ¿Cuántas minas hay? Si CODELCO se controla él mismo. ¿Qué otra mina? La Africana, la Disputada de Las Condes.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Me permite? El control de las importaciones y exportaciones lo realiza el Banco Central de todas maneras.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso que tiene que quedar ahí.

El señor Ministro de Hacienda.- Haciendo un poco de historia, cuando se hizo la reestructuración de CODELCO sobraba una cantidad impresionante de gente, pero como los que la hicieron no tuvieron la entereza para decirle a la gente, usted sobra, porque en realidad fueron dos las personas que la llevaron a cabo, usted mencionó a una, y ellas no fueron capaces de echar a esta gente, entonces le inventaron un trabajo, esa es la verdad de las cosas, entonces, les dijeron, hay que

controlar las importaciones y las exportaciones. Ese control hoy día no existe.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero tienen que aplicar normas de explotación, Ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero, Presidente, está Minería, está el Instituto de Investigaciones...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En Minería tiene que haber un organismo ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El CIMM está también, Instituto de Investigaciones Minero Metalúrgicas.

Un señor ASISTENTE.- Está el Instituto de Investigaciones del Cobre.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Se hablaba de crear el nuevo Instituto Geológico y Mineralógico. Entonces, está un organismo encima del otro, entonces, ¿quién tiene que decidir?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Volvemos a lo mismo. Por eso que yo he indicado aquí, póngale 53 millones y todavía es mucho.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Con gusto, porque esto no sirve para nada.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y póngale 120 millones de dólares y nada más por este año para que se reduzca el personal. Hay que reducir personal.

Veamos ahora la otra: la energía nuclear.

--Se producen diversos diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.-Aquí me están aprobando 438 millones de pesos. ¿Cuánto se va en sueldos?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- El aporte fiscal que tenemos para el año 80, o sea, para el año vencido, son 365 millones de pesos, que está en la página 25, Presidente, y de eso, 169 millones es remuneraciones, es decir, casi la mitad; y el resto es capital.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo vengo hablando de esto del año 1971, cuando era Comandante de Guarnición de Santiago. Nunca me han dicho hasta dónde van a llegar. ¿Qué quieren? ¿Vamos a fabricar bombas atómicas? ¿Vamos a preparar centrales de energía termoeléctricas con el fin de dar corriente

y energía nuclear? ¿Vamos a preparar profesores para exportar? Vamos a preparar elementos para poder vender, verbigracia, plutonio? ¿Qué vamos a hacer?, porque hay un artículo que se publicó en "Vision" del año 71, por eso dije, Argentina no halla que hacer con lo atómico, con lo nuclear y aquí nosotros, hace tantos años y todavía no llegamos a nada.

Por eso digo, 438, y ¿cuánto tiene ahí anotado?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- 365 el año pasado y 2 millones 300 mil dólares; la proposición es 1 millón 500 mil dólares y 360 millones de pesos el año 81.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aporte Fiscal, 360 millones de pesos; bájelo a 300 millones. Remuneraciones no cambia; el resto, ¿para qué es el resto? ¿para investigaciones?

El resto de los 195 millones de pesos, porque estoy en pesos todavía, en realidad es operación de La Reina y algunos gastos de inversión en Lo Aguirre.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En seguida, el aporte que tenemos de un millón y tanto de dólares que quede solamente en un millón, porque primeramente tienen que decirme ¿hasta dónde vamos a llegar?, porque ¿qué es lo que queremos, digo yo? ¿Hacer bombas atómicas? ¿Tener energía nuclear? ¿Preparar equipos de profesores para exportar? ¿Preparar plutonio? ¿Qué queremos hacer? En realidad, no sabemos para dónde vamos; lo hacemos para todos lados.

--Se producen diversos diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En este momento tengo una información francesa en el sentido que estas plantas nucleares están obsoletas. Actualmente las plantas nucleares tienen otra capacidad, el doble de la actual, son más baratas y tienen mayores fuentes de energía, así que cuesta la mitad, por lo tanto, que digan ¿qué es lo que quieren?, porque las remuneraciones no nos afectan.

El señor MINISTRO DE HACIENDA. Yo creo que lo esencial, Presidente, en energía nuclear eléctrica, es tener el personal científico adecuado y eso es lo que no tenemos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Entonces, como son de un nivel muy bajo, inventan todo este tipo de gastos y de actividades para justificarse.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No sé si alguno de los señores Miembros de la Junta tienen algún aspecto de crítica sobre lo que estamos hablando.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo único que hablé la otra vez es que el Fondo Social había aumentado considerablemente a partir del año 79.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro que aumentó y gracias al Fondo Social hubo el 67% de votos.

El señor ALMIRANTE MERINO. MIEMBRO DE LA JUNTA.- Se creó el 80.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Se creó el 80 y gracias a ello tuvimos un apoyo como el que hemos tenido y gracias a eso vamos a seguir teniendo apoyo de la gente, porque nunca habían apreciado lo que es este Fondo Social.

Bien, vamos ahora a SERNATUR.

-Se producen diversos diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET. PRESIDENTE.- Con respecto a SERNATUR la idea es la siguiente: esta nueva Directora es bastante activa y no le gusta exhibirse.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero tiene grandes ideas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero las grandes ideas que tiene cuestan plata; hay que frenarla, pero las ideas que tiene yo las encuentro magníficas, por ejemplo, ¿a quién se le había ocurrido, y aquí hemos tenido Directora, hemos tenido Director y una serie de personajes en Turismo, dependencias donde se muestre nuestras obras de arte, nuestra alfarería, nunca habíamos tenido, en cambio ella, con un concepto moderno, por ejemplo, en Pomaire, mostrar las obras; si los turistas que vienen se entusiasman y compran. Si esas cosas no se ven, en consecuencia, apoyémosla, de 135 a 175.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- ¿En dólares?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En vez de 54, 154.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA. ¿154 millones de pesos?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro, si va a arreglar una casa.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es demasiado, Presidente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Dejémoslo en 104, entonces.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Cuando la gente está haciendo cosas y se queda en edificios chicos, en oficinas pequeñas, a mí me da muy buena impresión; cuando empieza que la alfombra tiene que ser alta, que tienen que arreglar el palacio, la cruz, porque no es esa la forma de trabajar.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Que quede entonces en 94.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Es mucho.

60 está bueno.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo creo que está bien con 74.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Yo creo que los efectos de estos servicios, Presidente, sobre el Turismo, en este caso sobre las exportaciones, en el caso de PROCHILE, etcétera, es absolutamente marginal. Son medidas de política general las que tienen incidencia en ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- 175 y 74.
Veamos ahora ...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Cuánto queda en dólares?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- 175.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Mucho.

--Se producen diversos diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El resto de la reforma previsional, porque no terminamos la otra vez la discusión: la regla 4, 19 mil millones, en la página 4.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Se piensa aumentarla?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Disminuirla.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Estos 19 mil millones, con respecto a la rebaja del Fondo Unico de Prestaciones Familiares, no ingresan al Fondo Unico de Prestaciones y el Fisco, con ingresos generales, empieza a pagar las asignaciones familiares. Esos son 12 mil 500 millones de pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿De asignación familiar?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Claro, de asignación familiar; el efecto del pago total de la asignación familiar,

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Por cuántos años va a durar esto?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Esto, hasta la eternidad.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- No, lo que pasa es que la cosa de reparto en la reforma es lo que se dejó para ello, para reparto y dentro de ésta, las asignaciones familiares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y quedaron 12 mil 500 millones ahora?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- De cesantía.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Esto va a ir aumentando?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- No debería ir aumentando más que lo que aumente la tasa de natalidad neta, Almirante

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es con pago a las cargas familiares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo que va a ir a familiar está sufriendo variaciones de acuerdo con el valor I.P.C. final que hemos tenido y por eso va a tener que ir aumentando el valor.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Además está el traspaso de la gente de un sistema a otro.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La única razón por la cual se hizo esto fue aumentar el empleo y, por lo tanto, en ese sentido, este es un gasto grande del Fisco.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y es la continuación de una política que se tiene desde el año 76.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En realidad, la primera baja se hizo el año 76, pero desde el 79 que estamos en el 7%.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Esta es una cosa importante. ¿Cuál es la política de las cargas familiares en relación con los sueldos?, porque en esto hay

dos filosofías: una, pagaba al hombre por la cantidad de familia que estaba manteniendo; y la otra, es básicamente pagarle por trabajo. Yo creo que lo lógico es que la remuneración debe ir por el trabajo y no por la familia que tiene.

Ahora, si a mí me preguntaran, yo trataría de fomentar el pago del trabajo y no tanto el por carga familiar.

No sé cuál es la política de Gobierno en ese sentido.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Bueno, nosotros oficialmente, con respecto a las cargas familiares de empleados y obreros, hicimos una igualdad.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En eso estoy de acuerdo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora, ¿cómo lo pagan? El Gobierno de partida tiene la filosofía que hay que pagarle ... (no se entiende el final de la frase). Ahora, ¿cómo se paga? ¿Vamos a seguir el mismo procedimiento actual?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por el momento se ha seguido el mismo procedimiento.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Igual; no cambiaría nada.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Lo que sí hemos estado pensando es ver algún sistema práctico en que se pueda pagar solamente a la gente que tiene ingresos bajos y no pagar cargas familiares a la gente que tiene mejores ingresos, pero es muy difícil.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Más vale pagarle a todos, porque normalmente la gente que tiene sueldos de 20 para arriba, son los que tienen dos o tres niños, máximo; en cambio, los que tienen ingresos menores, tienen cinco, diez, quince niños y muchos mejoran el sueldo a consecuencias de los niños; tienen diez cargas familiares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero yo creo que a más largo plazo va a tener que pensarse en algún cambio a medida que vayan subiendo las remuneraciones reales; se puede pensar en ir limitándolo un poco.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo digo que en la edad universitaria, le pagan la beca, pero como hay ahora estos créditos, ahí se acaba.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La carga familiar se acaba a los 21 años de todas maneras.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Se acaba a los 18 años y con certificado de estudios, hasta los 21 años.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Ahí se acaba.

El problema es este: en buenas cuentas es una forma indirecta de financiar al empleador para que el obrero gane más o, de lo contrario, para que dé más trabajo, dependiendo del capital de trabajo, o sea, es el Fisco quien está haciendo la pérdida, siempre que el agente que nosotros hemos elegido para dar más trabajo, que es el empleador, cumpla con estas funciones y no se guarde la plata.

Se puede pensar que una industria de 10 trabajadores para arriba puede tener ciertas ventajas, porque lo obligan a tener 10 trabajadores como mínimo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Justamente los problemas de control son muy complicados.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En este momento la industria pequeña en este país está desapareciendo, porque la industria grande tiene costos más bajos y hace desaparecer a la pequeña.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Bien, ¿cómo lo hacemos?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El saldo a los 19 mil millones son 7 mil millones que son para cubrirnos del traspaso de los imponentes al nuevo sistema y es una cifra altamente razonable. Yo creo que en realidad deberíamos estar pensando en el costo total al traspasarse toda la gente.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero esta gente va a ir aumentando año a año.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Esto va a ser a partir del sexto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Si ahora estamos pagando esta cantidad de 19 ó 20 mil millones, en seis años se va a producir esto.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero siempre va a quedar el costo de la asignación familiar.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso sí.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- 12 mil millones mínimo ahora.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- A nosotros nos

tocó participar en la parte final, pero en la reforma se definieron ciertas cosas, como el reparto, la cesantía y la asignación familiar, o sea, eso se pagaba con fondos generales de la Nación y se eliminaban, en consecuencia, las tasas para financiar esto.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Aquí hay una cosa muy importante.

Si por un lado estamos aquí creando 12 mil millones de pesos para incentivar el trabajo, eso es mucho más que lo que se hizo para incentivar el trabajo de todo el PEM.

Un señor ASISTENTE.- Mucho más.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Varias veces más que todo el PEM, entonces, en realidad, por lo menos deberíamos estar recortando el PEM también. Esto, más el PEM, se está transformando en una cosa muy seria.

El señor SUBSECRETARIO DE HACIENDA.- Perdón, mi General.

Yo quería de todas maneras señalar un punto. Pareciera que los 12 mil millones de pesos se atribuyeran exclusivamente a la reforma previsional.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No.

El señor SUBSECRETARIO DE HACIENDA.- Pero como está bajo el timbre de reforma previsional, creo que es importante volver al punto.

La política de rebajar las cotizaciones con el objeto de hacer más barata la mano de obra y, por lo tanto, fomentar su utilización, viene desde hace cuatro años, como lo señalaba usted mismo, mi General, de 1977 y hay que implementarlo en forma definida, en consecuencia, es un punto que ... (no se entiende esta parte de la frase), se tenía que haber aplicado, porque era una decisión que se venía implementando.

Ahora, lo que señala mi General Matthei, es obvio, son varias medidas que van apuntadas hacia el mismo objetivo, fomentar la utilización de mano de obra y, eventualmente, como el PEM, es utilizar un mecanismo estatal para reducir las tasas de inflación, las tasas de cesantía.

Obviamente se podrían revisar algunas cifras del PEM.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El problema, tal como yo lo aprecio, es el siguiente: la gente que está en el PEM actualmente, son personas de una productividad muy baja.

en consecuencia, aunque nosotros hemos rebajado la tasa del Fondo Unico de Prestaciones de 7% a cero, esa rebaja, en el costo de contratación de mano de obra, no creo que va a ser suficiente como para que la gente que está en el PEM sea contratada, porque realmente tienen una productividad bajísima, así que de hecho el PEM, más que una forma de dar empleo, es una manera de dar un subsidio a gente incapacitada en este momento para tener trabajo productivo. La única fórmula que permitiría incorporar a toda esta gente a la fuerza de trabajo para que efectivamente lo tengan, es rebajar la remuneración mínima, porque ésta es demasiado alta para la productividad de la gente que está desempleada. Por lo tanto, la gente que está en el PEM no va a tener ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Señor Ministro, yo leí en uno de los libros que ... (no se entiende la palabra) uno de los triunfos que tiene Francia está en el terreno de la remuneración mínima; lo considera como un triunfo del Gobierno el haber logrado fijarla.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Se dan una serie de razones que son bien valederas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Está bien. Lo que hay que hacer ahora es que el PEM vaya desapareciendo, reduciéndose y tener el 50% de sus empleados. ¿Cómo? Incrementando los cursos de capacitación. En seguida, aquellos trabajos de obras de arte que hay que hacer a lo largo del país, bueno, eso lo hace el PEM; hay que emplear a gente, porque, en este momento, ¿qué es lo que hacen? No hay más que darse una vuelta y observarlos: están parados un rato, luego, dos chuzazos y se paran nuevamente; conversan 20, 30 minutos y, en seguida, dos chuzazos más y dos paladas.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo toqué el punto de los 12 mil 500 millones, que son el cargo que hay respecto a la asignación familiar debido a la reforma previsional y estando totalmente claro que la filosofía de toda la reforma fue el lograr mayor empleo, pero siempre que la gente que va a dar el empleo, que no es el Fisco, y es precisamente en este punto donde hay grandes dudas, porque, por ejemplo, el señor Vial, si tiene esta economía de no querer pagar esa asignación familiar de parte del sueldo, se va a guardar el dinero y no va a contratar a nadie y nos aumenta a nosotros en un 1 o en 2% el empleo y el resto tiene que ser absorbido por el PEM, porque eso es lo que estamos viendo, ya que nadie puede forzar y no hay forma de controlar, como decíamos, que la

plata que está ahorrándose por este efecto vaya a incidir inmediatamente en sueldos o entradas mayores; no hay ninguna seguridad.

Para contratar más gente hay que tener más mercados y éstos no se crean de la noche a la mañana, sobre todo, cuando hay una competencia bastante fuerte con la producción extranjera. Entonces, la única forma, según mi apreciación, es producir alguna rebaja en alguna parte y la ley exigiéndole al Estado el tener que cumplir con la disposición de dar la asignación familiar de reparto, es rebajar el PEM. No veo otra forma y le encuentro la razón al General Matthei.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo no sé hasta dónde influirá en la disminución del PEM este aumento en la acción social, porque ocurre que en el PEM hay dos tipos de gente: los ociosos que nunca le han trabajado un día a nadie y que tienen la oportunidad de ganar algo sin trabajar, el que pega el chuzazo y se pone a la sombra; pero resulta que también debemos reconocer que por la quiebra de industrias, por el cierre de establecimientos, eliminación de los servicios públicos, hay gente bastante capacitada en muchos casos, como a mí me consta, por ejemplo, el caso de una secretaria que ha hecho cursos de secretariado, escribe a máquina, redacción comercial y resulta que ahora está trabajando como aseadora en cualquier establecimiento y pagada por el PEM, o sea, el mínimo exclusivamente para sobrevivir. Entonces, se está creando un problema de desconcierto, disconformidad y un poco de desaliento, De manera que en el PEM hay de los dos tipos: hay de los buenos y de los otros. Claro que la gran mayoría son los flojos que nunca han trabajado un día a nadie y muchos que fueron eliminados en la primera oportunidad por flojos, porque los primeros que se van son los peores.

Cuando se ha exigido eliminación de gente, tanto en el sector público como en las empresas privadas, ha salido gente eficiente, porque no se les puede pagar. ¿dónde va esa gente? No tiene ubicación, simplemente no la tiene; va al PEM

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Bueno, pero ahora se supone que van a crecer precisamente todas esas ...

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ... (no se entiende el comienzo de la frase) social, sería fantástica la oportunidad.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Me refiero que al crecer la actividad económica, esa gente que fue eliminada de los servicios públicos tendría nuevamente la

posibilidad de trabajar al precio de mercado.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero hay también un problema muy serio, por ejemplo, las industrias para poder competir con la importación, han tenido que reducir gente y aumentar su eficiencia a través de la mejor técnica, con importación de maquinarias ...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Con menor costo.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Entonces ya ese personal no va a tener ubicación en la empresa particular, porque si una industria tenía hasta hoy 100 obreros y ocurre que con nueva maquinaria va a producir el doble, pero con estos mismos 100 obreros, no contrata a nadie más. ¿Para qué? Entonces, esta esperanza que tenemos nosotros, a lo mejor se va a frustrar también.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo diría que nosotros hemos tenido el año 79, 2 millones siete; el año 78, 3 millones siete; el año 80, 3 millones siete; y esto se mantiene prácticamente igual ahora, un poco menor. Yo creo que lo podríamos dejar en lo que estuvo el año 79, o sea, alrededor de 3 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo quiero que nos demos cuenta bien de un punto.

El Estado está en este momento subencionando el desempleo en la suma de aproximadamente 17 mil millones de pesos, entre PEM y lo otro. No lo había hecho el año pasado ni nunca. 17 mil millones de pesos es una suma muy alta. ¿Dónde van a ir a dar? ¿A los bolsillos de quién? ¿De los mayores empleos? No creo que así sea.

Un señor ASISTENTE.- Va a existir muy poco mayor empleo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Veamos lo que dicen las cifras para que no tengamos una confusión.

Desde diciembre del año 76 el nivel del empleo en Chile es el más alto que haya alcanzado jamás en la historia de su economía; desde diciembre del 76 y desde esa época, todos los meses que se hacen encuestas, el nivel del empleo ha ido subiendo, así que la economía chilena produce más empleo como nunca antes lo había hecho, a pesar de lo que dice el General Mendoza, de esta competencia. Y es efectivo que muchas actividades no han podido con la competencia y han tenido que sucumbir

y esos recursos pasan a ser desempleados momentáneamente, porque es gente que tiene productividad, es gente que tiene conocimiento y que tiene capacidad.

Ahora, a veces usa el PEM para tener algún ingreso y después se van adecuando ...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Perdón la interrupción.

Además está la asignación de cesantía.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Que no ha crecido.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Eso representa más fondo todavía.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y la otra cosa es que también aumenta el PEM y eso es lo que preocupa ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso es.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Está toda la familia.

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Son los mayores de 18 años.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ahora, el nivel de desempleo se ha mantenido alto, porque la fuerza de trabajo ha estado creciendo en una forma increíble y este crecimiento se debe a que el mayor dinamismo que tiene la economía impele a mucha gente a entrar a este sector, porque saben que si consiguen un empleo van a tener un nivel de ingresos relativamente bueno, entonces, se arriesgan a entrar a la fuerza de trabajo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Eso les da acceso al mercado, porque éste ofrece cosas para comprar; antes no las había.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso es.

Además, el nivel de desocupación general ha estado bajando; eso no podemos negarlo; el 78 y el 79 desgraciadamente se mantuvo a un nivel un poco parejo, tuvo sus fluctuaciones, pero durante el 80 ya ha iniciado su reducción. Estamos ahora en una tasa del 10,7%, que es la última cifra

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora, hay que aceptarlo, pero habría que hacer un estudio a fondo sobre todo este problema.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El problema de tocar el PEM es que hace poco el Gobierno hizo una declaración de que se eliminaban todas las trabas para el PEM, que aunque fuera

más de un miembro de la familia; si fuera, entre comillas, rein-
cidente del PEM, podía incorporarse, etcétera. Entonces, me
parece un poco difícil hacer esto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora no se
puede eliminar nada, pero sí podemos hacer un estudio general
de estas asignaciones que hay de cesantía, el PEM, hay también
otros apoyos que también se les dan.

--Se producen diversos diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La par-
te social, yo estoy de acuerdo que es fundamental y se ha in-
crementado en una forma bien importante. Esta bueno y me alegro,
pero es tan importante que nos está afectando en otras cosas.

El caso concreto del Fondo Social, que son 6 millones
y medio; son 12 millones por este otro lado y sigue aumentando
el PEM. Por eso digo que nos está afectando en otras cosas.

El Fondo Social es para obras, pero, en el fondo,
son todas actividades sociales, no importa donde estén.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pe-
ro hay empleo.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No
importa si estas platas están en el PEM....

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No
importa, pero hay empleo también.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ...
o en el pago de asignaciones familiares directamente a cargo del
Fisco o si están en el Fondo Social; son todos incrementos im-
portantes.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Son
más de 20 mil millones.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En el
plazo de dos años todo esto va a la parte social, pero, en
cambio, hemos tenido que bajar, al mismo tiempo, más de 3 mil
millones en Defensa, mientras hemos aumentado 19 mil millones
la parte social.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- 20
mil millones.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- 110,
casi 20 mil millones.

Hemos reducido 3 mil millones en Defensa, entonces yo digo, hay ahí un desequilibrio grande y no es el momento de estar haciendo tantos ahorros en Defensa a costa del aumento de la parte social.

Yo estoy de acuerdo que a la larga debe ir aumentando esto, pero aquí ha sido un paquete grande, es costoso y, en el fondo, "los platos rotos" los está pagando Defensa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Claro, porque nos ha bajado 3 mil millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Mil millones. Desde el 80 al 81, mil millones.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Sí, claro.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En el 79 teníamos 43 mil millones y ahora tenemos 40 mil millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Depende el punto de comparación que tomemos.

Yo también podría decir, vamos al año 77 y Defensa tenía 35 mil millones, así que ha aumentado.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Cuando aumenta, no hay problema.

--Se producen algunos diálogos.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Perdonenme que insista.

No corresponde la ... (no se entiende la palabra), correspondería a Gobierno Interior, vale decir, Orden Público, pero que por las razones de organización actual figura en Defensa. Por eso es que parece ser tan grande, pero no lo es.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ahí hay una medida que varía a fondos adicionales y es que cuando en el pasado se ha reducido el aporte al Fondo Unico de Prestaciones Familiares, en Hacienda le hemos quitado la plata ahorrada a todo el Presupuesto.

En esta ocasión, podría no reducirse a las Fuerzas Armadas el Presupuesto en el monto que se van a ahorrar por la disminución del pago y eso significaría que tendrían un mayor nivel de gasto real de alrededor de 700 millones

--Se producen diversos diálogos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Se ha hecho en remuneraciones.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Después está lo que ustedes llaman la corrección monetaria, el inflactor.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De todas maneras, quedamos con 41.600, para que cada una de las instituciones quede con su presupuesto del año pasado.

Suspenderemos la sesión algunos minutos.

--Por disposición de S. E. el Presidente de la República, se suspende la sesión durante algunos minutos. Transcurrido ese lapso, se reanuda.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Gastos Fiscales en moneda extranjera.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Páginas 5 y 6 para la comparación. ¿Vemos punto por punto, o empezamos con Defensa?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Esto está en miles de pesos?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Sí, Presidente. Es una reducción respecto del año pasado, de 460 a 412.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Y está el Fondo de Becas, que actualmente está en vigencia en CONICYT.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hay que arreglar ese Fondo, pues veo que está saliendo un montón de personas.

Congreso Nacional; Poder Judicial.

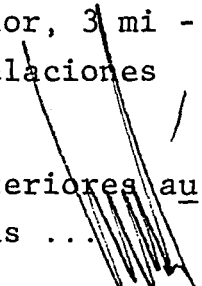
El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Se mantienen.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Contraloría General de la República.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ministerio del Interior, igual.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Interior, 3 millones doscientos mil, Fondo Social; Municipalidades; Relaciones Exteriores.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Relaciones Exteriores aumenta, Presidente. Se trata, primordialmente, de compras ...



El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo aprobé la adquisición de propiedades en diversos países, para embajadas.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Indispensable.

--Diálogos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Los arriendos han subido mucho en el mundo y, por eso, conviene más comprar.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Para qué se destinan 5 mil dólares en Economía?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Para el servicio aerofotogramétrico.

Un señor ASESOR.- Es para pagarles los derechos a los bomberos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En cuanto a Educación, la cifra que ven es para la compra de cassettes y ese tipo de cosas; es decir, gastos normales.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Universidades; Justicia; Defensa 79 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Bajamos de 82.600 millones a 79 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- La diferencia son exactamente 3 millones 500 mil. Era un aporte que se hizo por una sola vez al Ejército y que ahora no se repite. Pero todo el resto se mantiene igual.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No puede ser (no se entiende el final de la frase).

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Se mantiene igual al año pasado? ¿Yo recibo lo mismo?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No. No recibe lo mismo.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Tiene 15 millones; pero ése es otro decreto que viene aparte, Almirante.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ya lo veremos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Eso no se toca, Almirante.

SECRETARIO

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Faltaron fondos en las leyes reservadas y hubo que promulgar una ley especial para poder pagar. Entonces, quedan iguales. A Carabineros le faltarían 500 mil dólares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ese fue un aporte por una sola vez.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Quiero explicarlo, porque justamente fue a la inversa.

Hasta 1977, ésta es la realidad de las cosas, eso no existía dentro del presupuesto tradicional. Pero con motivo de las emergencias, con acuerdo en aquella oportunidad del Ministro, de nosotros y previamente conversado, se traspasaron fondos a Instituciones Armadas, Fuerzas Armadas, en el bien entendido de que esto tendía a normalizarse. Lo planteé el año pasado y así fue reconocido. Por eso se repusieron a Carabineros los 503 mil dólares. Sin embargo, ahora vuelven a aparecer disminuidos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ministro, de partida diga que bueno.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Si es como el señor General lo dice ...

--Hay diversos diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Obras Públicas, 4 millones; igual.

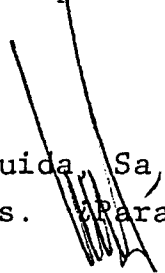
El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Agricultura aumentó un poco y es, fundamentalmente, para vacunas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Para el ganado vacuno.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Y también lo relativo a incendios forestales.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Hay dos cosas en lo referente a incendios forestales: existen pirómanos debido a fallas psíquicas, y ahora también hay pirómanos terroristas. Ahora, si se aprovechan los unos de los otros, el problema se torna mayor.

--Nuevamente se producen diálogos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En seguida, Salud Pública, 2 millones; Minería; Transporte, 50 millones.  Para qué es esta cantidad?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Para la Federación Aérea de Chile. Tiene un aporte de 50 mil dólares que se ha dado siempre. Es para repuestos y otros ...

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Por cierto, hartó mal usado. Tal vez no sea lógico quitárselos por ser muy poco y ser tradicional ...

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Si lo desea, podemos hacer un informe.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Considero conveniente que ustedes efectuaran una evaluación sobre lo que están haciendo con eso.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero aprobémosles ahora el presupuesto.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Sí. Y después se hace el informe.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Igual como estamos procediendo con los otros.

Secretaría General de Gobierno, 610. Estas son las publicaciones de prensa.

Programas especiales del Fisco.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Hay una rebaja por servicio de deudas y también gastos complementarios básicos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cuánto estamos pagando por la deuda externa?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Este año pagamos más. La deuda externa está dividida en deuda privada y deuda pública.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hay una parte de la deuda privada que la absorbimos durante la Unidad Popular y quedó nuestra.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Toda la deuda del país se consolidó en 1974 y el Fisco pasó a ser el único deudor.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eran 4.500 millones de dólares. ¿Cuánto debemos en la actualidad, de eso?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Como país debemos, en dólares nominales, 8.300.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pero ahí están las dos cosas.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Está la deuda p^ublica y la deuda privada. La deuda pública debe ir aproximadamente en 5.600 millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se elevó?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- La deuda pública ha subido porque hay endeudamiento público de las empresas; no porque haya endeudamiento fiscal. El único endeudamiento fiscal que hemos tenido en el exterior es una colocación de bonos en el Japón y otra en Alemania. Son de 50 millones de dólares cada una; total, 100 millones de dólares.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Conforme.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Las cifras ya estarían claras.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y cómo quedaremos en Defensa?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Defensa que dará igual que el año pasado. No varía en absoluto. Tiene el mismo presupuesto que el año pasado, a excepción de Carabineros que recibirá 500 mil dólares más.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo creí que venía ...

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En los 82 millones 682 mil dólares están incluidos los 500 mil de Carabineros.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No. Tiene que aumentar.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- A la cantidad de la Defensa Nacional se le añaden 500 mil dólares más.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Quedaríamos en la cifra de 79 millones 600 mil.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Cómo? Son 83

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Señor Almirante, vea la página 5.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No: esa página no sirve.

SECRET

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Sí, sirve, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No, porque esos 79.131 ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Había un aporte de 3 millones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Correcto.

Lo que nosotros haremos será tener el mismo presupuesto del año pasado, que son 82.631. ¿No es eso?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Sí.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hubo un aporte dado por una sola vez al Ejército, de 3 millones --nosotros creíamos que eran 3 millones y medio--.

Por lo tanto, la diferencia está en 3 millones para el Ejército y 500 mil para Carabineros.

Carabineros dice que no fue una sola vez, sino que es una cosa tradicional. Entonces, estamos aumentando en 500 /

(sigue en la página 30)

mil dólares eso.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Los 79 mil?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Claro, los 79.100.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aquí no pasa nada, porque cuando se reparte ... (no se entiende esta parte de la frase) ... igual que el año pasado, es la misma cantidad de dólares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No, porque el año pasado no me entregaron esta cantidad de dólares.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No se le ha entregado nunca esa cantidad de dólares, porque ésta es para todas las instituciones.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Claro, pero ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Almirante, usted está pensando en los 15 millones de dólares que fue una cosa completamente distinta; no estamos hablando de eso.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Estoy totalmente de acuerdo con eso.

--Se producen diversos diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Cuánto es en ... (no se entiende la palabra).

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Se mantienen los montos y las distribuciones, hasta donde tengo entendido.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No, nosotros tenemos 25,6 millones.

--Hablan varios señores asistentes.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Yo les dije que le distribuyeran a Carabineros 250.

Me explico, ¿cuánto se le entregó a Carabineros el año pasado en moneda nacional?

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No sale el detalle.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Defensa no está.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Está el detalle aparte.

Un señor ASISTENTE.- En la página 3 está moneda nacional.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No está el desglose.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- A lo que se le entregó a Carabineros el año pasado se le agrega 250 millones más en moneda nacional, o sea, que corresponde prácticamente ...

Por eso que les dije, ¿cuánto le corresponde, en primer lugar, a Carabineros? Eso se le descuenta a 2 mil 600.

Me explico.

Esa cantidad se reparte entre cuatro, entonces, a ella se le agrega hasta completar 250 millones.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Ahí sí que quedó parejo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Quedó claro?

Bien, ¿qué otra cosa tenemos que ver?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Las cifras ya estarían despachadas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora, el articulado.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y las cifras?

El señor DIRECTOR DE PRESUPUESTO.- Las cifras no corren.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Igual, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Once mil trescientos millones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se le puede dar más?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Tendrían que ser trescientos millones más para quedar igual que el año pasado, así quedo igual al año pasado; de lo contrario, no.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¡Igual que el año pasado! Vamos a estar toda la mañana discutiendo lo mismo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Es / que aquí va la posibilidad o no ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Después el señor Almirante puede discutir lo que recibió el año pasado y argumentar que se le asignó más. Por lo tanto, habría que aumentarle.

Aquí está lo asignado en cifras, en pesos de julio de 1981, y recibirá la misma cantidad.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Si es la misma conforme. De lo contrario, no.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Veamos ahora el articulado.

¿Hay algo más que ver en este aspecto?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No, señor Presidente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Está aprobado el presupuesto numeral. Veamos ahora el presupuesto letrado.

--Hay varios diálogos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- "La inversión del artículo 4°."

Una pequeña introducción. La razón para empezar con el artículo 4° es porque los artículos 1°, 2° y 3° corresponden a los números, y ahora que los números están sancionados, con los supuestos que tenemos para 1981 expresaremos los números en pesos promedios del año 1981, que consiste en multiplicar remuneraciones por 1.251, y el resto por 1.20. Desde el artículo 4° en adelante está la parte literaria de la Ley de Presupuestos.

"Artículo 4°.- La inversión de las cantidades consignadas en los ítems 61 al 74 de los presupuestos de los servicios, instituciones y empresas del sector público para el año 1981, solamente podrá efectuarse previa identificación de los proyectos de inversión, programas o líneas de acción.

"Tal identificación deberá ser aprobada a nivel de asignaciones por decreto supremo del Ministerio de Hacienda, el que deberá llevar además la firma del Ministro del ítem correspondiente.

"La identificación en la forma dispuesta precedentemente se aplicará respecto de los fondos aprobados para los ítems 53, estudio de la inversión. En estas identificaciones no será necesario consignar la cantidad destinada al estudio correspondiente.

SECRETO

"No obstante lo dispuesto en los incisos precedentes, la aprobación para asignaciones que se creen en el transcurso del año 1981 se ajustarán a las normas generales establecidas por la aplicación del artículo 26 del decreto ley 1.263, de 1975."

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Desde el 11 de marzo de 1981 ya no habrá decretos leyes, sino leyes.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Deseo una explicación de la parte relativa a los presupuestos de servicios, instituciones y empresas, que deben ser aprobados por el Ministerio de Hacienda; es decir, a lo concerniente a proyectos de inversión, programas o líneas de acción. ¿Si la Marina hiciera un proyecto de inversión tendría que pedirle un decreto supremo al Ministerio de Hacienda?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Las Fuerzas Armadas están excluidas de esto en los ítems 61 al 74. Llegamos a ese acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero eso no está escrito.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Las Fuerzas Armadas no tienen proyectos de inversión del ítem 61 al 74. Sólo se identifican globalmente.

Antodo esto, esta norma es igual a la de 1980.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No tengo aquí el presupuesto, pero recuerdo que siempre ha habido una disposición para que los proyectos de inversión de las Fuerzas Armadas no puedan identificarse públicamente y publicarse en el Diario Oficial.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso le está sucediendo al Ejército con la adquisición de tanques. Me estaban pidiendo identificarlos.

Por consiguiente, debe promulgarse una ley que establezca, de ahora en adelante, que en ninguna ley de carácter reservado se identificará al vendedor, el monto de la compra y donde está el crédito.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- La ley (no se capta el número).... 26 dice eso.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- La Contraloría pidió esos datos al Ejército ahora y se nos creó un problema por no especificar qué se compraba, cuánta cantidad y a quién, en

SECRETO

circunstancias de que son materias secretas. ¡Cómo voy a decir que tengo tanta cantidad de tanques o determinado número de cañones!

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Para eso es una ley reservada.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El artículo 5° es idéntico que el del año pasado. Lo único distinto es que nosotros tenemos ahora una autorización por 200 millones de dólares, de los cuales eventualmente se utilizarán 50 en otra colocación en Japón.

El artículo 6° también es igual al de 1980, y consiste en hacer el ajuste contable de las autorizaciones de créditos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Esto de la ley 1263.....

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Se refiere a que en la ley de administración financiera todo crédito debe ser autorizado a través de decreto supremo del Ministerio de Hacienda.

En seguida, normas relativas a los presupuestos regionales.

Al respecto, el artículo 7° es similar a la norma del año pasado en esta materia.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En la ley 1.263, de 1975, se dice que todo crédito debe ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, pero la ley (no se entiende el número) ... excluye los créditos de las leyes reservadas, y no es necesaria la autorización de Hacienda.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Únicamente debe informar si tienen financiamiento. No entra en las leyes señaladas.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Recuerdo que el año pasado se discutió algo sobre esta cantidad del inciso segundo del artículo 7°. ¿Es exactamente igual?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Exactamente igual: 3% para fondos de emergencia del Intendente.

El artículo 8° también es similar al del año pasado, y se especifica en qué no se pueden utilizar los fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El artículo 9° es idéntico al del año pasado, y es para identificar las unidades ejecutoras que harán los proyectos de inversión. Esto es, las regiones son los financistas; no necesariamente los ejecutores.

El artículo 10 permite --esto lo han pedido los Intendentes-- la construcción de policlínicas o de escuelas rurales. Lo único que estamos dando es el mecanismo, que es la propuesta pública.

En cuanto al Fondo Social, es el mismo articulado que existe en la Ley de Presupuestos del año 1980.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- A mí me pasó lo mismo que sucedió en Carabineros: el año pasado me disminuyeron mil millones de pesos para entregar este año, y ahora, muchas gracias no más. Me lo quedan debiendo para el próximo. El año pasado fueron mil.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Y este año también serán mil. ¿Cómo financiaremos lo de Defensa?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En cuanto a los presupuestos municipales, se sigue la misma operatoria del año 1980.

Estamos tratando de hacer la visación directamente a través del Ministerio del Interior, puesto que estuvimos alrededor de cuatro meses con los proyectos de inversión de las Regiones detenidos desde las municipalidades.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Tendremos que hacer una clase especial, dar instrucciones especiales a los alcaldes, porque todavía estamos en veremos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Hay una cosa muy importante: los fondos de las municipalidades que quedan disponibles, pues no los invierten todos, ¿pasan a arcas fiscales?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Eso está mal. Podrían pasar a arcas fiscales, porque de lo contrario no hay presión para que los alcaldes realicen las inversiones y la plata se pierde. Eso debe ingresar a arcas fiscales, aunque sean uno o dos millones. No importa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Eso es relativo, porque supongamos que están construyendo un club ...

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.-
No puede construirlo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ..., se va pagando a medida que va terminando la obra, ésta está calculada en veinte millones y al final de año termina ...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No voy a eso, sino a lo siguiente: si hay confeccionado un presupuesto, ya hizo una licitación pública por 200 mil pesos y hasta el día 31 de diciembre tiene gastados 160 mil, ya están comprometidos y no ingresan a arcas fiscales. Pero sostengo que deben ir a arcas fiscales aquellos recursos que no han comprometido ni usado porque no han sabido cómo hacerlo y ni siquiera han llamado a licitación. Esos que vuelvan a arcas fiscales.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En todo lo que es Presupuesto, señor Almirante, a pesar de que varias veces hemos estado tentados a decir que la plata que sobra deben devolvérsela, no lo hemos hecho porque eso induce al gasto irresponsable. Por ejemplo, si al 31 de diciembre se les dice: "Fusilo a quien no gaste todos los fondos", entonces podrían invertirlos sin mayor estudio, rápidamente, para no tener que devolver dinero.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El primer año que subió al Poder don Jorge Alessandri Rodríguez, cerró el año financiero el 15 de octubre, me parece, de 1959. El Ministro Vergara lo anunció el 1° de octubre de ese año. En vista de eso, todos se volvieron locos comprando y pidiendo facturas para copar el presupuesto que tenían asignado.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y, finalmente, no se compra lo más importante, sino sólo aquello que se alcanza a adquirir.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- No me refiero a cerrar antes el Presupuesto, sino a que el individuo que tiene hecha una planificación por la cual había pedido recursos y ya tiene hecho su programa, debe ser capaz de gastarlos en el año. Para eso dispone de doce meses y lo sabe, y lo que no alcanza a gastar regresa a arcas fiscales.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Conforme; pero al final del año, la persona a la cual no se le está cumpliendo un programa invertirá los dineros quizás dónde.

S. E. C. R. E. T. O

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- De la manera como está, prácticamente hay un gasto público incontrolado, porque vuelven a pedir más y más.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Pero, en cambio, si lo puede dejar para gastarlo después, entonces la persona pensará con más tranquilidad dónde puede realizar las mejores inversiones. Ahora andan mejor las cosas así.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- De lo que recuerdo de la Administración Alessandri, en esa época yo era General de Regimiento y pedí muchas facturas para invertir los fondos y no tener que devolverlos.

Si cerráramos ahora el Presupuesto, inmediatamente, habría un gran superávit.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por eso, es mejor dejarlo como está.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El artículo 14, hasta el primer punto seguido, es idéntico al del año 1980. Y desde el punto seguido al punto final permite que los servicios que se traspasen a las municipalidades lleven un presupuesto separado al de las corporaciones edilicias.

Asimismo, el artículo 15 es un precepto similar al del año pasado: fija normas sobre dotación de personal; dentro de un Ministerio se pueden traspasar personas, con presupuesto. Diría que eso ha operado desde 1979.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- El artículo 15 preceptúa que podrá aumentarse la dotación de alguno o de algunos ...

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Con cargo a disminuciones de otros en donde les faltan los presupuestos. Esto es una dotación máxima por Ministerio, la que en ningún caso podrán superar.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y las economías que se hagan en gastos de sueldos?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- En gastos de sueldos, las únicas instituciones que pueden traspasarlos a restos son las Fuerzas Armadas.

El artículo 16, horas extraordinarias, es igual al del año pasado en el sentido de que se deben fijar los programas de horas extraordinarias en la Ley de Presupuestos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Es to no se aplica a Defensa.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No, señor Almirante.

El artículo 17 permite trabajos extraordinarios por efectuarse durante el año 1981. Se refiere a las municipalidades de balnearios, las que en verano tienen una sobrecarga, por supuesto, temporal.

El artículo 18 es idéntico al de 1979 y 1980. En cada servicio estamos colocando los pagos de operaciones complementarias que les corresponden.

El artículo 19 es similar al de 1980, y permite que las comisiones de servicios al exterior se aprueben en la Ley de Presupuestos, pero ahora sólo las firmará el Ministro de Relaciones Exteriores y el del ramo; y cuando están fuera de programa deben llevar la firma del Presidente de la República.

El artículo 20 prorroga una norma cuya vigencia ya se había prolongado en 1980. Se refiere a los cursos de capacitación. Como muchos servicios están en reestructuración, en este momento ampliamos esto por un año más para que puedan capacitar...

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No son cursos, sino los requisitos de capacitación para determinados empleos, de acuerdo con el decreto ...

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Exactamente: para las jefaturas B y C. Por lo tanto, si aún no los cumplen, disponen de un año más para ello.

El artículo 21 es una norma que permite que las empresas públicas lleven una contabilidad de empresa pública, y no una fiscal propiamente tal. Esto está operando desde que salió la ley de administración financiera.

El artículo 22 es el mismo de 1980: se prohíbe a los servicios públicos construir edificios públicos. Se excluyen de éstos aquéllos donde ya hay programas de expansión.

El artículo 23 se refiere a la dotación máxima de vehículos y opera de la misma manera que para la dotación de personal. Esto no se aplica a las Fuerzas Armadas. Hay una dotación máxima de vehículos por Ministerio, y se pueden hacer redistribuciones entre servicios.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Se precisa de una ley especial para rematar los vehículos en desuso?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Para eso existe la ley de enajenación.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Hay una ley de enajenación, y los vehículos se rematan por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Soy un convencido de que después de tres años el automóvil es antieconómico. Por eso debe rematarse.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El gran error que cometíamos nosotros era, precisamente, hacerlos reparar. Salía muchísimo más caro.

El señor SUBSECRETARIO DE HACIENDA.- La Ley de Presupuestos fija la dotación máxima de vehículos. Por lo tanto, si algunos se enajenan, como el producto de la venta vuelve al servicio, perfectamente pueden reponerlos.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El artículo 24 es una norma para hacer operable el Presupuesto. Es idéntico al de 1980 y consiste en que los cambios que se hagan dentro del presupuesto de un Ministerio o de un Servicio, deben llevar la firma con la frase "por orden del Presidente de la República".

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Es un decreto supremo, o se hace por orden del Presidente de la República?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Es un decreto supremo firmado por orden del Presidente de la República; o sea, un decreto supremo del Ministerio del ramo y del de Hacienda. Esto opera desde 1980.

El artículo 25 es una disposición de vigencia, y con - signa que todo esto rige a partir del 1° de enero, con excepción de algunos artículos. Por ejemplo, el artículo 4°, que es identificación de inversiones, puesto que si identifican antes las inversiones podemos empezar a operar; los decretos de aprobación de presupuestos municipales; los decretos de traspaso de servicios y de incorporación de sus presupuestos a los presupuestos municipales, que es el artículo 14, y los decretos de arriendo de vehículos, que es el artículo 22.

Finalmente, ahora que está determinado el gasto global de Defensa, dice: "El aporte fiscal asignado globalmente en el

DECRETO

artículo 3° de este cuerpo legal al Ministerio de Defensa, deberá ser distribuido a más tardar el 23 de diciembre de 1980."

Ese es el articulado.

Como se vio, en este articulado no hay absolutamente nada referente a reajuste de remuneraciones; no están las modificaciones de planta que sufren muchos servicios. Eso figura en otro decreto, el misceláneo presupuestario, que siempre es coetáneo al presupuesto.

Me gustaría distribuirlo, señor Presidente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Para estudiar lo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Presidente, ¿firmamos en este momento el articulado que se leyó?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Claro. Se da por aprobado lo tratado.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Salvo las cifras del primer punto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Excepto las de Defensa.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hemos tomado nota de los aspectos que debemos modificar.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Yo estoy de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Estoy de acuerdo en lo escrito, pero quiero ver las cifras antes de firmar.

--Termina la sesión a las 13.00 horas.

JORGE ZINCKE QUIROZ
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno